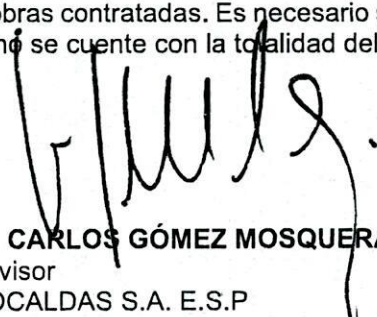


ACTA DE SUSPENSIÓN

| | |
|-------------|--|
| CONTRATO | 094 de 2023 / |
| CONTRATISTA | RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS / |
| CC. | 78.038.056 CIÉNAGA DE ORO / |
| OBJETO | REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA DE TAMBO Y VERSO PARTE BAJA EN FILADELFIA (GRUPO 9). |
| VALOR | \$ 276.158.143 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES |
| RECURSOS | CONVENIO 1210/2022 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO / |
| PLAZO | SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO / |
| TERMINACION | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| CDP | 00205 DEL 24 DE ENERO DE 2023 |

En el municipio de Manizales, Caldas el primer (01) día del mes de septiembre de 2023 se reunieron **JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**, como supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS**, contratista, con el fin de realizar la suspensión 01 del contrato 094 de 2023, que tiene por objeto "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA DE TAMBO Y VERSO PARTE BAJA EN FILADELFIA (GRUPO 9)."

Debido a las dificultades significativas que se presentan actualmente en la zona con relación a la adquisición de personal y los semovientes para el acarreo de tracción animal necesarios para llevar a cabo el proyecto. La obtención de recursos humanos capacitados y no capacitados en la región se ha vuelto un desafío debido a la actividad intensa de cosecha cafetera en curso, además del difícil acceso a las obras contratadas. Es necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra hasta tanto no se cuente con la totalidad del personal necesario para llevar a cabo la labor.



JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
Contratista

Manizales 31-08-2023

Señores:

EMPOCALDAS

Atn. JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA

Manizales - Caldas

E. S. D

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO 094 DE 2023

Respetados señores:

Por medio de la presente, solicito de manera formal y respetuosa la suspensión temporal del **CONTRATO 094 de 2023** que tiene como objeto **“REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA DE TAMBO Y VERSO PARTE BAJA EN FILADELFIA”** suscrito con **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS** identificado con la cedula de ciudadanía 78.038.056 de Ciénaga de oro por las razones que a continuación detallo:

- Se ha presentado dificultades en el ingreso de materiales y equipos a los diferentes frentes de intervención al igual que la consecución de los animales para el acarreo en tracción animal.
- La consecución de personal tanto calificado como no calificado en la zona se ha dificultado, sin tener en cuenta la alta rotación de este, por los factores de lejanía, condiciones del sitio y dificultades de desplazamiento.

Por lo anterior, solicito que se suspenda temporalmente el contrato mencionado, por un periodo de 1 mes o 30 días calendario, Este tiempo adicional permitirá cumplir con las actividades mencionadas de manera efectiva y eficiente.

Agradezco su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
CONTRATISTA

Calle 22 # 22-26 Edificio del comercio
Oficina 610
Manizales, Caldas
3136020487 - 3136179596

Manizales Caldas, 01 de septiembre de 2023

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 094 de 2023.
Asunto: Suspensión 01

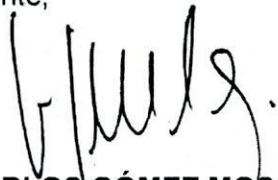
Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Suspensión No. 01 al contrato 094 de 2023 que tiene como objeto: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA DE TAMBO Y VERSO PARTE BAJA EN FILADELFIA (GRUPO 9).

El supervisor del contrato considera que se requiere esta Suspensión de obra N. 01 al contrato 094 de 2023 hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Debido a las dificultades significativas que se presentan actualmente en la zona con relación a la adquisición de personal y los semovientes para el acarreo de tracción animal necesarios para llevar a cabo el proyecto. La obtención de recursos humanos capacitados y no capacitados en la región se ha vuelto un desafío debido a la actividad intensa de cosecha cafetera en curso, además del difícil acceso a las obras contratadas. Es necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra hasta tanto no se cuente con la totalidad del personal necesario para llevar a cabo la labor.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 094 de 2023, y después de evaluarse por parte de la interventoría, se requiere la suspensión de obra N. 01 a partir del 1 de septiembre de 2023 para garantizar la protección y terminación de todas las obras.

Atentamente,



JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
Ingeniero de Zona Centro-Norte
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.